

Quito, 04 de Julio del 2011

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE NEGOCIACIÓN DE
CONFLICTOS CNC S.A. A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de CNC S.A., he revisado los documentos y correspondencia del ejercicio 2011 de conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, de este examen informo a ustedes lo siguiente:

- 1.- La administración ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta General.
- 2.- Los libros de actas de Juntas Generales, el libro de acciones y accionistas y talonario de las mismas, así como los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. La custodia y conservación de los bienes y valores de la compañía son adecuados. El control interno de la compañía sobre los movimientos económicos realizados y que tienen relación con el giro ordinario del negocio, es adecuado.
- 3.- Las cifras presentadas en los estados financieros tienen correlación con las registradas en los libros de contabilidad, las dos son confiables y han sido elaboradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Presento como anexos a este informe y como parte integrante del mismo, los estados de situación y de resultados, los mismos que reflejan su real situación económica y financiera.

- 4.- En el desempeño de mi función he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Finalmente quiero dejar constancia y agradecimiento a todos y cada uno de ustedes por la colaboración y confianza depositados en mi persona.

Atentamente,

**ING. CPA VERÓNICA CHÁVEZ
COMISARIO**

